



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ORDENANZA N° 265-MM

Miraflores, 08° de agosto de 2007

**EL ALCALDE DE MIRAFLORES:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de Miraflores, en Sesión Ordinaria de la fecha;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 232, de fecha 06 de junio de 2006, se creó el proyecto "Ejemplos Europeos y Latinoamericanos de Competencias Curriculares en Ciencias - X-Cross", designándose a la Sra. Cecilia Sarriá Aguirre, ex Gerente de Cultura y Turismo como responsable de la ejecución e implementación del referido proyecto así como de las gestiones de carácter administrativo y tributarios que resulten necesarios;

Que, mediante memorando N° 251-MM de fecha 26 de enero de 2007 se solicitó la modificación del Artículo Tercero de la Ordenanza N° 232, a mérito de la nueva designación como Gerente de Cultura, del señor Miguel Amadeo Molinari Portal, como responsable de la ejecución e implementación del Proyecto "Ejemplos Europeos y Latinoamericanos de Competencia Curriculares en Ciencias - X-Cross";

Que, mediante memorando N° 263-2007-GCu/MM de fecha 22 de mayo de 2007, se propone designar al señor Fernando Fidel Rojas Luján, Gerente de Educación, Deporte y Recreación, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2007-ALC/MM; como responsable del Proyecto "Ejemplo Europeos y Latinoamericanos de Competencias Curriculares en Ciencias - X- Cross", teniendo en consideración que dicha función la viene ejecutando dicha Gerencia, desde la modificación de la Estructura Orgánica, aprobada mediante Ordenanza N° 249-MM;

Que, compete a la Gerencia de Educación, Deporte y Recreación apoyar la creación de redes educativas en su jurisdicción como expresión de participación y cooperación entre los centros y programas educativos de su jurisdicción; así como apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías como medios para el mejoramiento del proceso educativo, por lo que se hace necesario modificar el artículo único de la Ordenanza N° 251-MM, la que a su vez modificó el artículo tercero de la Ordenanza N° 232;

Que, asimismo la Ordenanza N° 232 de fecha 06 de junio de 2006, precisa que la duración del referido proyecto es de veinticuatro meses, salvo que hubiera prórroga, por lo que aún se encuentra vigente dicha Ordenanza;





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

En uso de las facultades conferidas en el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA ORDENANZA N° 251-MM, REFERIDA AL PROYECTO "EJEMPLOS EUROPEOS Y LATINOAMERICANOS DE COMPETENCIAS CURRICULARES EN CIENCIAS - X-CROSS"**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el artículo único de la Ordenanza N° 251-MM, que a su vez modificó el artículo tercero de la Ordenanza N° 232; designándose al Gerente de Educación, Deporte y Recreación, Sr. Francisco Fidel Rojas Luján, como responsable de la ejecución e implementación del Proyecto "Ejemplos Europeos y Latinoamericanos de Competencias Curriculares en Ciencias - X-Cross", y de las gestiones de carácter administrativo como firmas de convenios.

**Artículo Segundo.- FACULTAR** al Alcalde para que en el supuesto, que se tenga que designar a un nuevo responsable de la ejecución e implementación del Proyecto Ejemplos Europeos y Latinoamericanos de Competencias Curriculares en Ciencias - X- Cross, lo pueda hacer mediante Resolución de Alcaldía.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



*[Signature]*  
Luis Fernando Belleza Saez  
Secretario General



*[Signature]*  
MANUEL MASÍAS OYANGUREN  
ALCALDE